

ADDENDUM

ADDENDUM AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "TEEJ", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL MAGISTRADO PRESIDENTE TOMÁS VARGAS SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE MAGISTRADO PRESIDENTE Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA MAZAGLE, S.A. DE C.V", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ΕΡΤ ΟΥΟΑΥΟΥΟΟΩΑΕΧΟΨΑΥΥΕ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, AL TENOR DEL ANTECEDENTE Y CLÁUSULA SIGUIENTES,

ANTECEDENTE:

1.- Mediante acuerdo aprobado por Comisión de Compras del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en la sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2018 se autorizó realizar un addendum al contrato de referencia para ampliar la vigencia de los servicios contratados con el "PROVEEDOR", en tanto se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2019 y con ello estar con posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

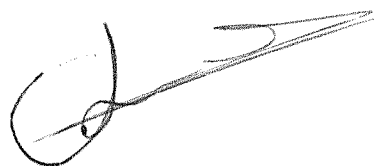
Visto el antecedente, las partes expresan su consentimiento para comprometerse con la siguiente:

CLÁUSULA:

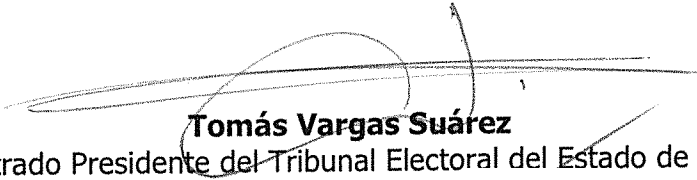
ÚNICA.- VIGENCIA Y PRECIO

La vigencia del contrato de servicios de seguridad privada se amplía por un periodo de dos meses, empezando a contar a partir del 1 primero de enero de 2019 dos mil diecinueve para concluir el 28 veintiocho de febrero del mismo año; señalando de mutuo acuerdo que se respetará el precio de los servicios contratados, esto es por la cantidad de **\$11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** mensuales impuestos incluidos, por cada elemento de seguridad que tenga asignado, dando un total mensual de **\$23,200.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** menos la retención de impuestos correspondiente, los cuales serán pagados en los términos de la cláusula Quinta del contrato referido.

ΕΡΤ ΟΥΟΑΥΟΥΟΟΩΑΕΧΟΨΑΥΥΕ



Leído que les fue a los otorgantes el texto del documento, manifiestan su conformidad con el mismo firmándolo en unión de los testigos comparecientes al acto el siete 7 de enero del 2019 dos mil dicienueve.



Tomás Vargas Suárez
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
"EL TRIBUNAL"

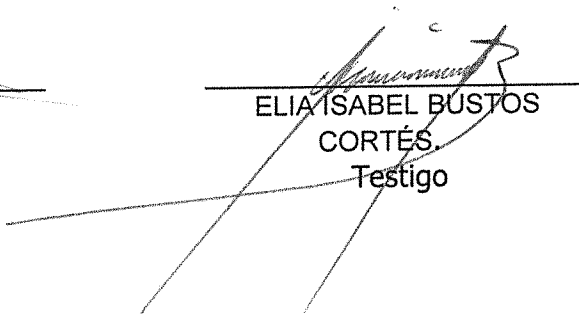
PUT ÓÚÓÁÚÚUVÓÓÓÚÁ EXÓÚÁ
P.U.V.C.E

PUT ÓÚÓÁÚÚUVÓÓÓÚÁ EXÓÚÁ P.U.V.C.E

"EL PROVEEDOR"



GUADALUPE ARACELI
MUÑOZ MURILLO
Testigo



ELIA ISABEL BUSTOS
CORTÉS
Testigo

P.U.V.C.E. [{ a a a [{ a : ^ Á Á
- a { a a | [e * a a / a ^ Á [} + | { a a a
a a ~ { ^ | a a ~ a & a e . . a [Á
[& a a [Á a a a a } / a ^ Á [. Á
Š a ^ a a } d . / a ^ } ^ | a a ^ . Á a a a a
Ú | [e a a a } / a ^ Á [} + | { a a a } Á
Ó [} - a a } a a a Á ^ . ^ | a a a a
^ { a a a [. Á [: Á | Á [a a d d / a ^ Á
V i a a .] a a ^ } a a a / Á . a a [/ a ^ Á
R e d a & É